

Señores

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

E. S. D.

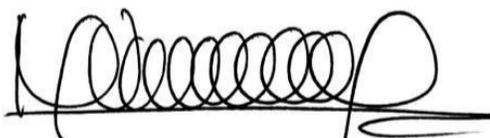
REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: FREDYS JOSE ARCIA BOHORQUEZ
DDO: CLARO S.A Y OTROS
RAD: 70001-31-05-001-2020-00074-00

NAYSA VELILLA LÓPEZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la parte demandante, solicitar mediante me permito manifestar bajo gravedad de juramento que desconozco correos electrónicos de las entidades demandadas CTA LOS CERROS Y AYG; y por tanto, solicito respetuosamente, se ordene el emplazamiento de la entidades demandadas, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad al artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 y se le nombre curador Ad Litem, para que lo represente en el proceso de la referencia.

En atención a que se envió notificación de auto admisorio, y el cual fue rechazado (aporto pantallazo de constancia).

Anexo. Lo enunciado y certificado de existencia y representación actualizado de las entidades demandadas.

Cordialmente,



NAYSA VELILLA LÓPEZ

C. C. No. 1.103.105.154 de Corozal.

T. P. No. 246.560 del C.S.J.